

Competencia recibe 300 denuncias relacionadas con el coronavirus

A. RODRÍGUEZ DE PAZ Madrid

Desde que el pasado 31 de marzo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) abrió un canal específico relacionado con la crisis del coronavirus, el organismo ha recibido cerca de 300 denuncias y consultas. Según detalla el comunicado hecho público ayer, gracias a la denuncias la CNMC ya ha abierto investigaciones que afectan a los mercados de servicios financieros, de servicios funerarios y los fabricantes productos para la protección de la salud como mascarillas, respiradores y geles hidroalcohólicos.

Hasta el momento, más de la mitad de las reclamaciones está relacionadas con el sector bancario. Le siguen las denuncias y consultas por los precios de productos sanitarios y alimentos. A cierta distancia, figuran también el negocio funerario y los seguros. Para atender a las comunicaciones que van llegando, la CNMC se las ha encomendado a un equipo de técnicos, que además tienen que “monitorizar de cerca los mercados afectados” y emprender actuaciones en el caso de que sea necesario.

El organismo que preside José María Marín Quemada defiende que están trabajando “para asegurar que la respuesta de los operadores a los desafíos de la Covid-19 es compatible con la normativa de competencia, y para vigilar que la situación extraordinaria no sea aprovechada por los operadores del mercado en detrimento de los consumidores”.

La CNMC recuerda que el buzón es un canal específico para que ciudadanos y empresas remitan cualquier denuncia por conductas anticompetitivas. La autoridad señala, a modo de ejemplo, las quejas por “abusos de posiciones dominantes mediante precios excesivos; acuerdos anticompetitivos entre ope-

radores o conductas desleales generalizadas en bienes y servicios afectados por la crisis sanitaria”.

A través de esta vía, la CNMC informa de que las empresas también tienen la posibilidad de consultar si los posibles acuerdos de cooperación con otras compañías para afrontar la crisis y, sobre todo, los relacionados con “servicios o necesidades más cruciales en estos momentos” cumplen con las normas de competencia.

A principios de este mes, el organismo supervisor ya anunció que había abierto una investigación sobre la exigencia por parte de algunas entidades financieras de suscribir un seguro de vida para la concesión de los préstamos ICO que cuentan con el aval del Estado.

Más de la mitad de las reclamaciones a la CNMC tienen que ver con el sector financiero

Por las mismas fechas, el Banco de España avisó de que vigilaría para que las entidades financieras cumplan la normativa y las buenas prácticas bancarias en la comercialización de créditos con los avales del ICO aprobados por el Gobierno para paliar los problemas de liquidez de empresas y autónomos por el impacto de la lucha contra la pandemia. El organismo dirigido por Pablo Hernández de Cos explicó que iba a comprobar los protocolos y procedimientos de cada entidad y, si fuese necesario, revisará operaciones concretas para asegurarse de que se adecuan a la normativa. La concesión de los créditos avalados por el ICO no puede estar condicionada a la contratación de otros productos financieros.●